

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 78/2002.-

Visto: La solicitud del Sr. Sindico **Lic. Juan de Dios Ventura Soriano**, en el sentido de que la Sala Capitular le autorice viajar a la Ciudad de Jersey City, New Jersey.

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Sr. Sindico.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** al Sr. Sindico **Lic. Juan de Dios Ventura Soriano**, viajar a la Ciudad de Jersey City, New Jersey del 31 de mayo al 3 de junio, en misión oficial, acompañado de una comisión de regidores de los diferentes bloques.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintitrés (23) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dos (2002).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional